



BANDO MUNICIPAL

El suscrito Director Municipal de Justicia se le comunica a todos los dueños de bares, cantinas y billares de ajuterique y aldeas que queda estrictamente prohibido todas las ventas de bebidas alcohólicas los días 28 y 29 de marzo del 2024 hasta el 30 de mismo mes a partir de las 12:00 a.m.

El incumplimiento a esta ley se le aplicara el artículo 29 y 132 de la ley de policía desde una multa de 5,000 lempiras y el cierre del negocio

CUMPLASE

DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA

